

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO EL 14 DE MARZO DE 2024**

**Lugar:**

Salón Colón  
Plaza Nueva

**Hora de comienzo:** 09:34 horas

**Hora de finalización:** 09:37 horas

**Presidente:**

Ilmo. Sr. D. Álvaro Jesús Pimentel Siles

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Yerma Acosta Rodríguez  
(Jefa del Servicio de Promoción y  
Formación Empresarial)

**Miembros asistentes. Grupos Políticos Municipales:**

Ilmo. Sr. D. Ignacio Manuel Flores Berenguer (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Evelia Rincón Cardoso (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Amidea Navarro de Rivas (PP)

Ilmo. Sr. D. Pedro Ignacio González Fernández (PSOE)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Encarnación Aguilar Silva (PSOE)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Natalia Buzón García (PSOE)

Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Galisteo (VOX)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Susana Hornillo Mellado (PODEMOS-IU)

D<sup>a</sup> Amidea Navarro de Rivas asiste en sustitución de D<sup>a</sup> Silvia Pozo Sánchez y D<sup>a</sup> Blanca Gastalver Molina, designadas titular y suplente del Grupo municipal PP, a petición de su Portavoz, siendo admitido por el Sr. Presidente.

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar arriba indicados, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan.

Constituida válidamente la Comisión, el Sr. Presidente abre sesión y se procede según el Orden del Día:

**1º** Estudio del primer punto del mismo, relativo a la aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el 14 de diciembre de 2023, la cual queda aprobada por unanimidad.

**2º** A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Servicio de Consumo, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

**"AL PLENO**

*Aprobadas por la Comisión Ejecutiva de Mercasevilla S.A. en sesión celebrada el 17 de Enero de 2024 las tarifas de precios privados a percibir por los servicios prestados en dicha Unidad Alimentaria durante 2024, el Capitular Delegado que suscribe se honra propone la adopción del siguiente*

Código Seguro De Verificación	Vipgd6NqxBuui4iWvR7lvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	14/03/2024 12:43:19
	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	14/03/2024 12:11:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Vipgd6NqxBuui4iWvR7lvw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Vipgd6NqxBuui4iWvR7lvw==</a>		



## ACUERDO

ÚNICO.- Autorizar las tarifas, IVA excluido, de precio privado que a continuación se relacionan aprobadas por Mercasevilla S.A. en sesión de su Comisión Ejecutiva de 17 de Enero de 2024, para que surta efecto a partir del día 1 de Abril de 2024.

### MERCADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

- Cuarteladas manipulación y comercialización de productos diversos (frutas y hortalizas en general). Por m2..... 12,15 €/m2/mes

- Cuarteladas manipulación y comercialización exclusivamente de plátanos. Por m2.....4,38 €/m2/mes

### MERCADO POLIVALENTE

- Cuarteladas manipulación y comercialización de productos diversos. Por m2.....5,7 €/m2/mes

### MERCADO DE PESCADOS

- Por Punto de Venta.....1.711,89 €/mes

- Prestación de Servicio por Género Directo.....3,63 % sobre importe diario en euros del total de ventas

### TARIFAS DE CARÁCTER GENERAL

De entrada de Vehículos y utilización de muelles:

- Vehículos Turismos, furgones y furgonetas de 2 ejes y 4 ruedas.....111,55 €/Abono Anual \*

- Camiones de 2 ejes, camiones, furgones y furgonetas de 2 ejes con ruedas gemelas.....165,42 €/Abono Anual \*

- Camiones, furgones y furgonetas de 4 ejes o más.....330,82 €/Abono Anual \*

- Vehículos Turismos, furgones y furgonetas de 2 ejes y 4 ruedas.....0,9917€/día

- Camiones de 2 ejes, camiones, furgones y furgonetas de 2 ejes con ruedas gemelas.....1,4876 €/día.

- Camiones, furgones y furgonetas de 4 ejes o más.....2,8925€/día

#### \*Descuentos:

Se aplicaran descuentos en función del tamaño de flotas o de su implantación en la Unidad Alimentaria, que serán entre el 30 y el 50%.

#### \*Periodos de adquisición de abonos:

1 de Enero al 30 de Junio →100 % del importe.

1 de Julio al 30 de Septiembre →60% del importe.

A partir del 1 de Octubre no se emitirán más Abonos.

A todos los importes hay que añadirles el IVA correspondiente”.

Toma la palabra el Sr. Pedro Ignacio González Fernández (PSOE) para solicitar más información acerca de los factores que llevan a los aumentos de precios. El Sr. Presidente indica que se facilitará esa información.

Código Seguro De Verificación	Vipgd6NqxBuui4iWvR7lvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	14/03/2024 12:43:19	
Observaciones	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	14/03/2024 12:11:57	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Vipgd6NqxBuui4iWvR7lvw==	Página	2/3	

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (GRUPO PP)

Votos en contra: 1 (GRUPO VOX)

Abstenciones: 2 (GRUPO PSOE y GRUPO PODEMOS-IU)

3º Ruegos y Preguntas. No se plantean.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09:37 horas del día arriba indicado, se levanta la sesión de la que como Secretaria doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Vipgd6NqxBuui4iWvR7lvw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	14/03/2024 12:43:19	
	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	14/03/2024 12:11:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Vipgd6NqxBuui4iWvR7lvw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Vipgd6NqxBuui4iWvR7lvw==</a>			